



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de
Psicología Evolutiva y
de la Educación

Plazo de solicitud de evaluación única

Plazos de solicitudes de evaluación única

Curso 2025 - 2026

No se admiten solicitudes que se realicen a través del correo electrónico. La única forma válida es la presentación del procedimiento habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la web de la Universidad de Granada

El reglamento indica que se podrán solicitar desde la fecha de inicio de la asignatura hasta 15 días después o por causas sobrevenidas, cuando éstas sucedan.

Para el curso 2025 - 2026 se establecen las siguientes fechas para la presentación de solicitudes en este Departamento:

1er cuatrimestre

del 15 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive

2º cuatrimestre

del 16 de febrero al 2 de marzo de 2026, ambos inclusive

Las solicitudes deben presentarse junto con la documentación que se alegue para su aprobación.

Entre otras se requiere, como mínimo, los siguientes documentos:

Solicitudes por motivos laborales:

Fe de vida laboral actualizada

Contrato laboral

Solicitudes por coincidencia de horarios

Comunicación de la Facultad en el que se deniega el cambio de horario

Solicitudes por motivos de salud

Informe de los servicios médicos del SAS especificando el motivo por el que no puede asistir a las clases

Si se solicita por el cuidado de personas, es imprescindible el carnet de gran cuidador

Cualquier otro motivo

La documentación necesaria para justificar la solicitud